

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

6835

LA PLATA, 27 DIC 1988

Visto que por Decreto N° 10891 del 09 de Diciembre de 1987, se aprobó la adhesión al Estatuto Escalafón de AGOSBA aprobado por Ley 10384, para el personal del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la referida Ley, y

## CONSIDERANDO:

Que consecuentemente con ello, es necesario adecuar la Estructura Orgánica Funcional y Planteles Básicos del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, con ajuste de su funcionamiento, al 09 de Diciembre de 1987, a las pautas indicadas en Régimen Laboral de la Ley 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796;

Que consecuentemente con lo dicho es menester modificar su parte complementaria constituida por el Organigrama, Misiones y Funciones que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte integrante del esquema aludido;

Que asimismo es menester la adecuación de sus Planteles Básicos, que como Anexo III forma parte integrante del presente, no apartándose de la cantidad de cargos con que cuenta el Organismo, a las funciones que naturalmente desarrolla la Reparación para el cumplimiento de su cometido, con ajuste a las funciones, niveles, Clases y Agrupamientos que estipula el Decreto Reglamentario N° 7796;

Que consecuentemente con ello es menester la Ubicación Definitiva, que como Anexo IV forma parte integrante del presente, del personal que prestaba servicios al 09 de Diciembre de 1987 en el S.P.A.R. en el Régimen Estatuto-Escalafón dado por la Ley 10384, de acuerdo con la función que desempeñaba a la fecha indicada;

Que para el caso se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Presupuesto, y la Dirección General del Personal de la Provincia;

POR ELLO,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Apruébase, a partir del 09 de Diciembre de 1987, en la JURISDICCION 05 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ITEM 05, SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL (S.P.A.R.), la ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL propuesta por el Señor Presidente del S.P.A.R. que se detalla a continuación:

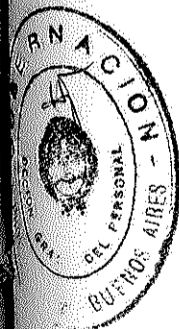
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y MINEROS

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRESIDENTE

DIRECCION EJECUTIVA

Secretaría Privada

División Automotores



SE

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

6835

1112-

## SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Departamento Administrativo

División Despacho y Servicios

División Personal

Departamento Contable

División Asesoramiento Contable y Auditoría

División Contaduría

División Contrataciones

Departamento Tesorería

División Recaudaciones y Pagos

## SUBDIRECCION INGENIERIA

Departamento Geología

División Estudios Geológicos

División Captación y Perforaciones

Departamento Estudios y Proyectos

División Abastecimiento de Agua Potable

División Desagües Cloacales

División Instalaciones Electromecánicas

Departamento Obras

División Inspección de Obras

División Control y Explotación de Obras

División Certificación y Variación de Costos

## SUBDIRECCION PROMOCION Y EDUCACION COMUNITARIA

Departamento Estudios Sociales

División Investigación Comunitaria

Departamento Promoción y Organización de la Comunidad

División Acción y Organización Comunitaria

División Educación para la Salud

Departamento Coordinación y Evaluación de Programas

División Supervisión Social de Servicios

División Evaluaciones Comunitarias

ARTICULO 2º: Apruébase, a partir del 09 de Diciembre de 1987, en la JURISDICCION 05 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ITEM 05, SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL (S.P.A.R.), el Organigrama, las Misiones y Funciones, de las Dependencias detalladas en el Artículo anterior, y los Planes básicos, que como Anexos I, II y III (hojas 1 a 5), respectivamente, pasan a formar parte integrante del presente decreto.



32

2

3

*El Poder Ejecutivo*

de la

*Provincia de Buenos Aires*

///3-

ARTICULO 3°: Ubicase, a partir del 09 de Diciembre de 1987, en la JURISDICCION 05 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ITEM 05, SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL (S.P.A.R.), en los Agrupamientos y Cargos de Planta Permanente que según Código y Clase que en cada caso se indica, al personal nominado en las Planillas que como Anexo IV (hojas 1 a 4) forman parte integrante del presente decreto.

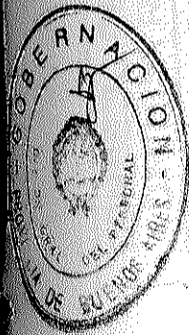
ARTICULO 4°: A partir de la vigencia del presente decreto, la Estructura Orgánico Funcional y los Planteles Básicos aprobados por Artículos 1° y 2° del presente, serán los únicos válidos para el SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL (S.P.A.R.), quedando derogada en consecuencia toda otra que disponga sobre la materia, en cuanto se oponga o resulte sustituida por el presente decreto.

ARTICULO 5°: La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto quedará sujeta a las disponibilidades presupuestarias y financieras del SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL.

ARTICULO 6°: El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía.

ARTICULO 7°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial, y archívese.

DECRETO N° 6835



*[Signature]*  
DR. ANTONIO CAFIERO  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Signature]*  
DR. ALIETO ALDO QUADAGNI  
MINISTRO DE O. Y S. PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Signature]*  
LIC. RODOLFO ANIBAL FRIGERI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**SUBSECRETARIA  
DE RECURSOS HIDRICOS Y MINEROS**

6835

**CONSEJO DE ADMINISTRACION  
PRESIDENTE**

**DIRECCION EJECUTIVA**

**SUBDIRECCION INGENIERIA**

**SUBDIRECCION ADMINISTRACION**

**SUBDIRECCION PROMOCION Y EDUCACION COMUNITARIA**

**DEPARTAMENTO COORDINACION Y EVALUACION DE PROGRAMAS**

**DEPARTAMENTO PROMOCION Y ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD**

**DEPARTAMENTO ESTUDIOS SOCIALES**

**DEPARTAMENTO OBRAS**

**DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**DEPARTAMENTO GEOLOGIA**

**DEPARTAMENTO TESORERIA**

**DEPARTAMENTO CONTABLE**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

**DIVISION EVALUACIONES COMUNITARIAS**

**DIVISION SUPERVISION SOCIAL DE SERVICIOS**

**DIVISION EDUCACION PARA LA SALUD**

**DIVISION ACCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA**

**DIVISION INVESTIGACION COMUNITARIA**

**DIVISION CERTIFICACION Y VARIACION DE COSTOS**

**DIVISION CONTROL Y EXPLOTACION DE OBRAS**

**DIVISION INSPECCION DE OBRAS**

**DIVISION INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**

**DIVISION DESAGUES CLOACALES**

**DIVISION ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

**DIVISION CAPTACION Y PERFORACIONES**

**DIVISION ESTUDIOS GEOLOGICOS**

**DIVISION RECAUDACIONES Y PAGOS**

**DIVISION CONTRATACIONES**

**DIVISION CONTADURIA**

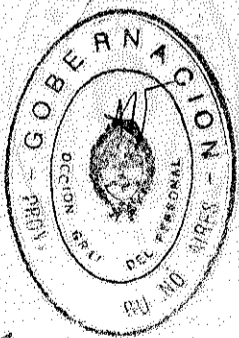
**DIVISION ASESORAMIENTO CONTABLE Y AUDITORIA**

**DIVISION PERSONAL**

**DIVISION DESPACHO Y SERVICIOS**

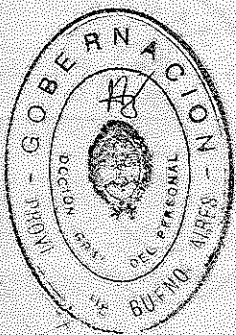
**DIVISION AUTOMOTORES**

**SECRETARIA PRIVADA**



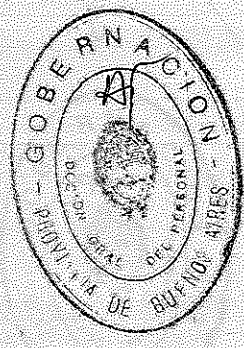
MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
 SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
 DIRECCION Ejecutiva.

- Función: Implementar en el ámbito Provincial las políticas fijadas por el Consejo de Administración
- Función: Entender en todo lo relacionado con el aspecto social, tendiente a obtener la participación y organización comunitaria y el cambio de actitud relacionado con el saneamiento de las comunidades.
- Proyectar y ejecutar obras de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.
- Administrar los recursos económicos financieros y humanos del S.P.A.R.
- Asistir al Consejo de Administración, organizando y difundiendo su actividad.
- Administrar el uso y mantenimiento de los vehículos asignados al organismo.



MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
DIVISION :Secretaria Privada.

- Misión: Asistir al Consejo de Administración y Director Ejecutivo, organizando y difundiendo su actividad.
- Función: Llevar la agenda del Presidente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo.
- Labrar las actas del Consejo de Administración.
- Elaborar toda la correspondencia del presidente y Dirección Ejecutiva.
- Coordinar las visitas a los municipios, cooperativas y otras entidades.
- Atender el ceremonial de los funcionarios del S.P.A.R.
- Ejercer las Relaciones Públicas.
- Desarrollar el Servicio de Prensa, y Difusion



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
DIVISION :Automotores.

Mision: Administrar el uso y mantenimiento de los vehículos asignados al organismo.

Funciones: Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de automotores.

Atender la conservación y mantenimiento de los vehículos.

Efectuar y controlar la asistencia mecánica de los vehículos.

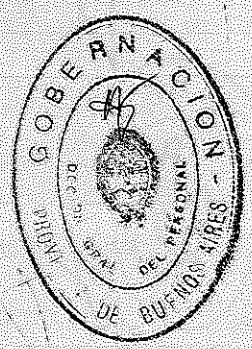
Distribuir combustibles y lubricantes.

Realizar las rendiciones mensuales y anuales que determinen las normas vigentes.

Elevar a la Dirección informes periódicos a su requerimiento.

Controlar el ingreso y egreso de los vehículos.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION :de Administración.

6835

Mision: Administrar los recursos económicos financieros y humanos del S. P. A. R.

Funciones: Brindar el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Sector.

Programar y supervisar la ejecución del presupuesto, la registración de los gastos y la tramitación de créditos.

Programar y supervisar la administración de los fondos y valores asignados en el Presupuesto Provincial para el Organismo.

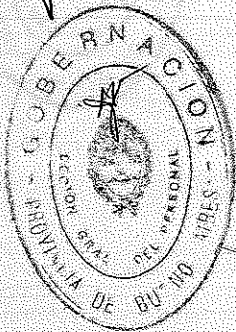
Participar en la selección de localidades de acuerdo a las posibilidades de financiamiento, juntamente con las demás Subdirecciones del Servicio.

Elevar a la Dirección Ejecutiva la memoria anual del Organismo.

Planificar las acciones a desarrollar en las cooperativas administradoras de servicios en explotación.

Planificar con las otras áreas de trabajo la difusión de los distintos planes del S. P. A. R.

Fijar las tarifas de los Servicios en explotación.





MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : **Administrativo.**

6835

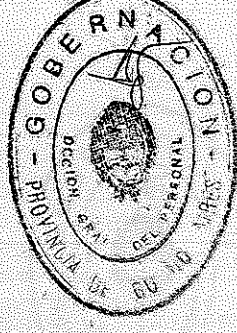
Mision: Brindar el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Sector.

Funciones: Intervenir en todas las instancias administrativas y diligenciar la documentación que se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes.

Aplicar las normas vigentes en materia de personal.

Establecer contactos con los medios de comunicación para la difusión de los planes que aplica el Organismo.

Coordinar la concurrencia del personal del Servicio a cursos, seminarios, jornadas, congresos, etc. que contribuyan a su perfeccionamiento.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Contable.

6835

Mision: Programar y supervisar la ejecución del presupuesto, la registración de los gastos, y la tramitación de créditos.

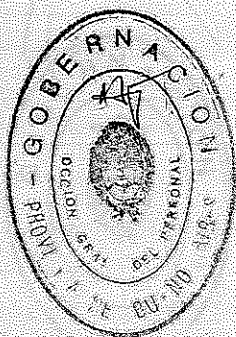
Funciones: Realizar las liquidaciones de gastos del Organismo y efectuar la registración analítica de movimientos y operaciones en sus distintas etapas.

Intervenir en todas las contrataciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las normas vigentes.

Confeccionar el Registro Patrimonial del Organismo, de acuerdo a la normas vigentes.

Oficiar de nexo entre el organismo y los entes comunales ejerciendo tareas de asesoramiento y auditoría sobre los aspectos relativos a la organización administrativa y contable de los mismos.

Proyectar en base a las directivas superiores el presupuesto de Organismo.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Tesoreria.

6835

Mision: Administrar los fondos y valores asignados en el Presupuesto Provincial para el Organismo.

Funciones: Efectuar y disponer el depósito en las cuentas bancarias respectivas y todos los pagos a cargo del Organismo conforme a las normas vigentes.

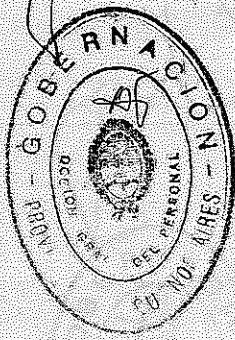
Confeccionar y supervisar estados financieros, balances de ejecución de sumas y saldos, estados de origen y aplicación de fondos y partes diarios.

Controlar que las Ordenes de Pago se ajusten a las disposiciones legales y que la documentación respectiva cumpla con los requisitos exigidos.

Confeccionar la contabilidad de Responsables.

Rendir cuenta documentada y comprobable a la Contaduría General de la Provincia, de la percepción y aplicación de fondos y valores conforme a las normas previstas en la ley de Contabilidad, y su reglamentación.

Atender las informaciones por el Honorable Tribunal de Cuentas.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Administrativo  
DIVISION : Despacho y Servicios.

6835

**Mision:** Intervenir en todas las instancias administrativas y diligenciar la documentación que se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes.

**Funciones:**

Proyectar y confeccionar resoluciones, disposiciones, providencias, notas, memorandos, esquelas, etc. emanadas de las autoridades del Organismo y proceder a su registro, comunicación, guarda y custodia.

Atender, redactar y despachar la correspondencia del Servicio a las Autoridades comunales, provinciales y nacionales.

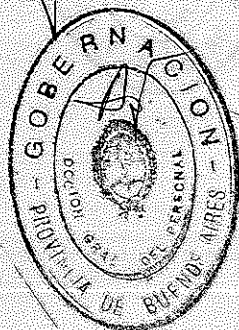
Coordinar y Programar las audiencias de las autoridades del Organismo.

Confeccionar los contratos y convenios que celebre el organismo con empresas contratistas y demás entes.

Recibir, controlar, caratular, registrar, dar vista, notificar, remitir y o archivar toda documentación que se presenta de acuerdo con las normas establecidas en la ley de procedimientos administrativos.

Servir refrigerio a las autoridades y al personal

Efectuar la limpieza y mantenimiento del mobiliario, pisos, muebles de los despachos, oficinas, servicios, locales, etc.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Administrativo  
DIVISION : **Personal.**

6835

Mision: Aplicar la normativa vigente que en materia de personal rige para el organismo

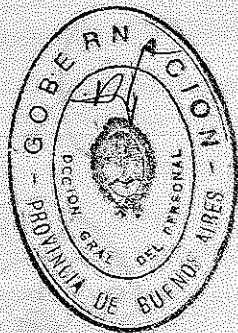
Funciones: Controlar todas las tareas referentes al rgimen de horarios, asistencia, licencia y permisos.

Confeccionar estadísticas y sistematizar la información referente a cargos, altas y bajas, ascensos y calificación del personal.

Llevar el registro del personal y de los planteles básicos.

Recopilar y registrar todos los datos concernientes a la carrera administrativa de los agentes del servicio.

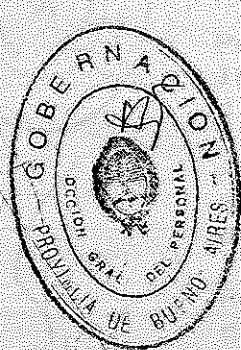
Elaborar el anteproyecto de presupuesto en materia de personal.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
DIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Contable  
VISION : Asesoramiento Contable y Auditoria.

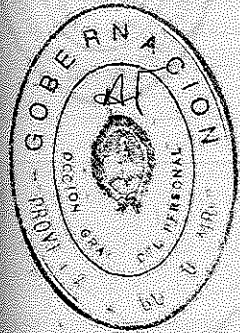
6835

- Funciones:
- Realizar tareas de asesoramiento y auditoria sobre los aspectos relativos a la organización administrativa y contable de entes comunitarios.
  - Difundir a nivel comunitario las aspectos económico-financieros del plan.
  - Elaborar las tarifas de servicios en explotación.
  - Controlar el cumplimiento de la devolución de los préstamos otorgados, informando sobre la evolución de los mismos al jefe del departamento Contable.
  - Efectuar auditorias operativas y contables de los entes comunitarios que administran los servicios.
  - Brindar un asesoramiento integral referido a la organización y procedimientos administrativos, libros y registros contables y disposiciones legales e impositivas aplicables a los entes de referencia.
  - Elaborar los calculos en materia de devolución de préstamos, teniendo en cuenta los gastos operativos de las cooperativas. Calcular las tarifas correspondientes.
  - Controlar el cumplimiento administrativo de todas las exigencias del Plan.
  - Elaborar y preparar toda la información que sobre los servicios en explotación se requiera.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
 SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
 DIRECCION Ejecutiva  
 SUBDIRECCION : de Administración  
 DEPARTAMENTO : Contable  
 DIVISION : Contaduria.

- Funciones:
- Realizar las liquidaciones de gastos del Organismo y efectuar la registración analítica de movimientos y operaciones en sus distintas etapas.
  - Confeccionar el registro patrimonial del organismo, de acuerdo a las normas vigentes.
- Funciones:
- Confeccionar las liquidaciones de los gastos de funcionamiento de erogaciones de capital y cuenta de terceros del Organismo.
  - Confeccionar la contabilidad del movimiento presupuestario.
  - Confeccionar la contabilidad de terceros.
  - Confeccionar la contabilidad del movimiento de fondos y valores.
  - Confeccionar la contabilidad de deudores.
  - Confeccionar los estados contables, estados de ejecución presupuestaria y toda otra información contable requeridos por los niveles jerárquicos superiores y organismos competentes de nivel provincial y nacional.
  - Realizar la adecuación de los créditos presupuestarios, confeccionando las transferencias necesarias.
  - Elaborar el cálculo de recursos y presupuesto de gastos del Organismo.
  - Preparar toda la información referente a créditos, nacionales e internacionales que requieran los organismos y reparticiones competentes.
  - Preparar los proyectos técnicos de convenios, decretos y leyes, que sean necesarios para dar marco legal a los créditos tramitados.
  - Arbitrar los medios necesarios tendientes a corregir los desvíos que se produzcan, en su cumplimiento de los créditos obtenidos.
  - Registrar y controlar todos los bienes asignados al Servicio.
  - Ejercer la superintendencia de los registros patrimoniales bajo su jurisdicción.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Contable  
DIVISION : Contrataciones.

6835

Mision:

Intervenir en todas las contrataciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a las normas vigentes.

Funciones:

Mantener actualizado el registro de proveedores.

Recibir las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios emitidas por las distintas dependencias del Organismo, preparar los pliegos de bases y condiciones que regirán las contrataciones.

Copiar stencils electrónicos, tiraje en mimeógrafo, copiar planos heliográficos para el armado de pliegos para licitaciones de Obras de Agua Potable, Pozos de Explotación y Exploración.

Llevar el registro de ordenes de compra.

Controlar el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos formalizados.

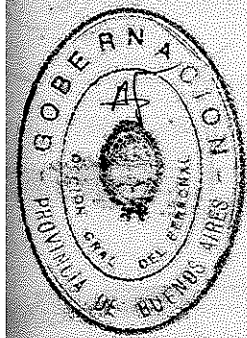
Controlar el cumplimiento de la ley de contabilidad y el reglamento de contrataciones en la tramitación de las adquisiciones y contratos.

Realizar las licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas requeridas.

Determinar las firmas que corresponde invitar a los distintos actos licitatorios.

Actualizar el registro de proveedores y licitadores de acuerdo a la información que suministre la Contaduría General de la Provincia.

Efectuar las facturaciones pertinentes.



*[Handwritten signature]*



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : de Administración  
DEPARTAMENTO : Tesoreria  
DIVISION : Recaudaciones y Pagos.

6835

Mision: Controlar y registrar el ingreso de fondos del Organismo e intervenir en todos los pagos que se efectuen.

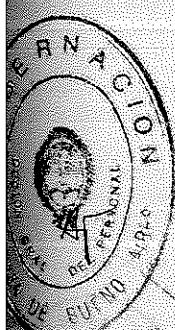
Funciones: Efectuar los pedidos de fondos de acuerdo a la planificación.

Depositar diariamente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en las cuentas corrientes respectivas, todos los fondos que ingresen o egresen del Organismo.

Efectuar pagos de haberes, viáticos del personal, contratistas, proveedores y otros gastos que realiza el Organismo.

Contabilizar la recaudación de fondos y pagos de acuerdo a la normas vigentes.

Llevar actualizados los libros de caja, Banco y efectuar las conciliaciones bancarias.



*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : **Ingenieria.**

Función: **Proyectar y ejecutar obras de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.**

Funciones: **Supervisar la ejecución de las obras por administración y/o por contrato y la certificación de las mismas.**

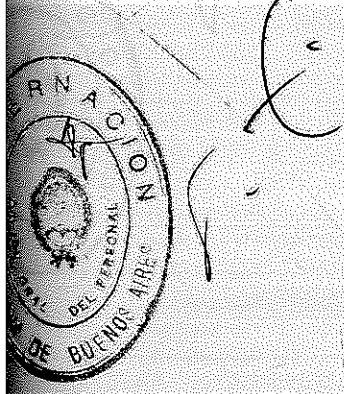
**Diseñar y controlar obras de abastecimiento de agua potable, desages cloacales y demás obras de saneamiento.**

**Efectuar la investigación, preservación y administración racional de la cuenca, para la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento.**

**Seleccionar localidades en función del estado sanitario de la población, de las posibilidades de fuentes aptas y de financiamiento juntamente con las demás Subdirecciones del Organismo.**

**Aprobar y elevar a la Dirección Ejecutiva la memoria anual de la Subdirección y los informes técnicos inherentes a su acción.**

**Participar en la programación del presupuesto del Organismo.**



6835

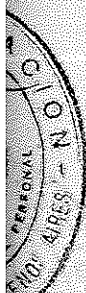
MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARÍA de Recursos Hídricos y Mineros  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SPAR  
DIRECCIÓN Ejecutiva  
DIRECCIÓN : Ingeniería.  
DEPARTAMENTO : Geología.

Objetivo: Efectuar la investigación, preservación y administración racional de la cuenca para la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Funciones: Planificar y realizar los estudios geológicos e hidrogeológicos de campo y gabinete para investigación y apoyo previo a las obras del Organismo.

Efectuar la inspección de las obras de captación que por administración y/o por contrato ejecute el Organismo.

Seleccionar localidades, para su inclusión en los planes del Organismo, en función de la factibilidad de la captación.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingenieria.  
DEPARTAMENTO : Estudios y Proyectos.

6835

Función: Diseñar y controlar obras de Abastecimiento de Agua Potable, Desages Cloacales y demás obras de Saneamiento.

Funciones: Estudiar y proyectar obras de abastecimiento de agua potable.

Estudiar y proyectar obras de desages cloacales.

Estudiar y proyectar plantas de tratamiento de agua potable no convencionales, desages pluviales, deposición de residuos sólidos y otras obras de saneamiento rural, en función de las necesidades sanitarias y posibilidades técnico-económicas de realización.

Preseleccionar localidades en función del estado sanitario y poblacional.

Informar a las entidades intermedias en los aspectos inherentes a la marcha de los proyectos.

Investigar, participar y desarrollar nuevas técnicas en materia de saneamiento.

Propiciar la designación de Comisiones de Tecnicos para expedirse en cuestiones atinentes a la aprobación de nuevos materiales.



MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingenieria.  
DEPARTAMENTO :Obras.

- Asignación: Supervisar la ejecución de las obras por administración y/o por contrato, su certificación y explotación y mantenimiento.
- Funciones:
  - Efectuar la inspección de las obras que por administración y/o por contrato realice el Organismo.
  - Liquidar los certificados de obras, variaciones de costos de las obras que se realicen por administración y/o por contrato.
  - Ejercer las tareas de asesoramiento tecnico a los entes administradores de los servicios.
  - Supervisar el cumplimiento del plan de inversiones.
  - Propiciar la designación de Comisiones de Tecnicos para expedirse en cuestiones atinentes a la marcha de las obras en sus aspectos tecnicos-legales.
  - Supervisar la documentación final de la obra de acuerdo a las exigencias de los entes financieros.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

6835

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
DIRECCION : Ingeniería.  
DEPARTAMENTO : Geología.  
DIVISION : Estudios Geológicos.

- Función: Planificar y realizar los estudios geológicos e hidrogeológicos de campo y gabinete, para investigación y apoyo previo a las obras del Organismo.
- Funciones:
- Informar acerca de la preselección de localidades, para su inclusión en los planes del Organismo, en función de la factibilidad de la captación.
  - Diseñar obras de captación y aprovechamiento del recurso natural.
  - Seleccionar las áreas óptimas para programar los estudios geológicos previos y adoptar la metodología científica adecuada.
  - Efectuar estudios hidrogeológicos para evaluar las fuentes subterráneas o superficiales, a fin de su posible captación.
  - Programar, revisar y aprobar los estudios geológicos realizados por contrato por terceros.
  - Aplicar métodos geofísicos para la investigación de las condiciones del subsuelo profundo.
  - Efectuar estudios de factibilidad sobre recarga del acuífero, desages pluviales y cloacales, controlando su efecto sobre el medio natural.
  - Investigar mediante modelos analógicos el comportamiento de las variables geohidrológicas como sistema físico y químico en sus fases superficial y subterráneas por medio de ordenadores electrónicos. Recolectar y procesar estadísticamente datos e información correspondiente.

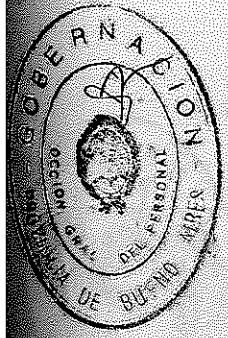


*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingenieria.  
DEPARTAMENTO : Geologia.  
DIVISION : Captación y Perforaciones.

6835

- Misión: Efectuar la inspección de las obras de captación que por administración y/o por contrato ejecute el Organismo.
- Funciones:
- Efectuar el replanteo de las obras en la etapa inicial de las mismas y al comienzo de las perforaciones de explotación, para verificar si se mantienen las condiciones previstas en el respectivo proyecto de captación.
  - Verificar el cumplimiento de las obras de captación de las condiciones técnicas estipuladas y de los aspectos legales vigentes en la materia.
  - Recepcionar y verificar la calidad de los materiales que se incorporan a las obras.
  - Recepcionar obras.
  - Integrar Comisiones de Tonicos para expedirse sobre adicionales de obra y reclamos de la contratista.
  - Integrar Comisiones Asesoras de Preadjudicación para el estudio de propuestas de licitaciones de obras del Organismo.
  - Efectuar Actas de Iniciación, Medición y Recepción de obra.
  - Aplicar técnicas geofísicas para verificar el ajuste litológico del subsuelo, con el objeto de aumentar la eficiencia de la captación.

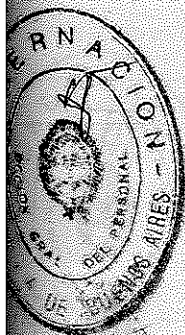


*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingeniería.  
DEPARTAMENTO : Estudios y Proyectos.  
DIVISION : **Abastecimiento de Agua Potable.**

6835

- Misión:** Estudiar y proyectar obras de abastecimiento de agua potable.
- Funciones:**
- Informar acerca de la preselección de localidades en función del estado sanitario y poblacional.
  - Obtener las informaciones catastrales, dominiales y demás antecedentes necesarios para la ejecución del proyecto y gestionar la cesión de terrenos (donación, servidumbre o expropiación) afectados a las obras.
  - Obtener información sobre servicios existentes con relación a las necesidades de las obras a proyectar.
  - Realizar los estudios de factibilidad técnico-económica en las obras a proyectar. Confeccionar cómputos y presupuestos de obras proyectadas.
  - Establecer las normas generales de diseño a que se ajustarán los estudios y proyectos.
  - Diseñar las obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo a los datos relevados y a las normas generales de aplicación (dibujos, planos, planillas, croquis y gráficos).
  - Elaborar planes de nuevos servicios a comunidades rurales en función de necesidades sanitarias y posibilidad técnico-económica de realización.
  - Preparar Pliegos de Bases y Condiciones de las obras proyectadas conforme a las reglamentaciones vigentes y/o a las normas generales de los entes financieros.
  - Brindar la información necesaria sobre las características de los proyectos elaborados a las comunidades para obtener la mayor adhesión al servicio.
  - Asistir técnicamente los requerimientos de comunidades sin servicios, que no reúnen condiciones mínimas de los planes de obra.
  - Investigar y desarrollar nuevas técnicas en materia de abastecimiento de agua potable.
  - Integrar Comisiones de Técnicos para expedirse en los adicionales de obra y aprobación de materiales.
  - Integrar Comisiones Asesoras de Preadjudicación para el estudio de propuestas de licitaciones de obras del Organismo.

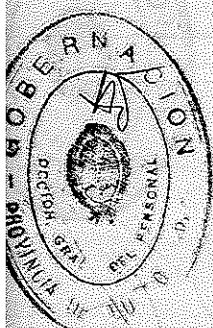




MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARÍA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SPAR  
DIRECCIÓN Ejecutiva  
DIRECCIÓN : Ingeniería.  
DEPARTAMENTO : Estudios y Proyectos.  
DIVISIÓN : Desagües Cloacales.

6835

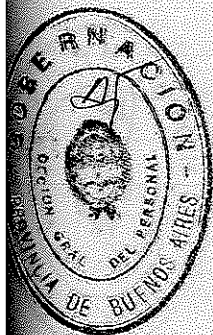
- Objetivo:** Estudiar y proyectar obras de desagües cloacales
- Funciones:**
- Informar acerca de la preselección de localidades en función del estado sanitario y poblacional.
  - Obtener las informaciones catastrales, dominiales y demás antecedentes necesarios para la ejecución del proyecto y gestionar la cesión de terrenos (donación, servidumbre o expropiación) afectados a las obras.
  - Obtener información sobre servicios existentes con relación a las necesidades de las obras a proyectar.
  - Realizar los estudios de factibilidad técnico-económica en las obras a proyectar. Confeccionar cómputos y presupuestos de las obras proyectadas.
  - Establecer las normas generales de diseño a que se ajustarán los estudios y proyectos.
  - Diseñar las obras de desagües cloacales de acuerdo a los datos relevados y a las normas generales de aplicación (dibujos, planos, planillas, croquis y gráficos).
  - Elaborar planes de nuevos servicios a comunidades rurales en función de necesidades sanitarias y posibilidad técnico-económica de realización.
  - Preparar Pliegos de Bases y Condiciones de las obras proyectadas conforme a las reglamentaciones vigentes y/o a las normas generales de los entes financieros.
  - Brindar la información necesaria sobre las características de los proyectos elaborados a las comunidades para obtener la mayor adhesión al servicio.
  - Asistir técnicamente los requerimientos de comunidades sin servicios, que no reúnen condiciones mínimas de los planes de obra.
  - Investigar y desarrollar nuevas técnicas en materia de desagües cloacales
  - Integrar Comisiones de Técnicos para expedirse en los adicionales de obra y aprobación de materiales.
  - Integrar Comisiones Asesoras de Preadjudicación para el estudio de propuestas de licitaciones de obras del Organismo.



6835

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingenieria.  
DEPARTAMENTO : Estudios y Proyectos.  
DIVISION : Instalaciones Electromecánicas.

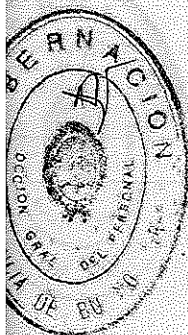
- Misión: Proyectar instalaciones electromecánicas de obras de saneamiento.
- Funciones:
- Obtener la información sobre servicios existentes y sus normas, con relación a las necesidades de las obras a proyectar.
  - Realizar relevamientos en las localidades de las obras a proyectar.
  - Diseñar las instalaciones electromecánicas de las obras de saneamiento de acuerdo a los datos relevados y las normas de aplicación.
  - Elaborar las especificaciones técnicas correspondientes a las instalaciones electromecánicas proyectadas (dibujos, planos, planillas, etc.).
  - Realizar ensayos de recepción de materiales y equipos en fábrica.
  - Investigar y desarrollar nuevas tecnologías y materiales, en instalaciones electromecánicas aplicadas a las obras de saneamiento.
  - Elaborar los presupuestos de las obras electromecánicas.
  - Integrar Comisiones de Tecnicos para expedirse en adicionales de obra y aprobación de nuevos materiales.
  - Integrar Comisiones Asesoras de Preadjudicación para el estudio de propuestas de licitaciones de obras del Organismo.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARÍA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SPAR  
SUBDIRECCIÓN Ejecutiva  
SUBDIRECCIÓN : Ingeniería.  
DEPARTAMENTO : Obras.  
FUNCIÓN : Inspección de Obras.

6835

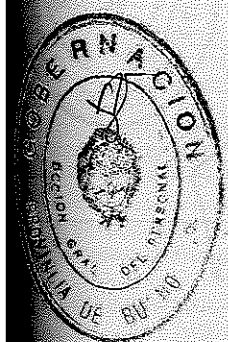
- Función: Efectuar la inspección de las obras que por administración y/o por contrato realice el Organismo.
- Funciones:
- Aprobar los planos de replanteo y planes de trabajo.
  - Realizar la inspección y medición de las obras verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de los aspectos legales.
  - Recopilar toda la documentación de la obra y actualizarlo conforme el avance de los trabajos.
  - Recepcionar y verificar la calidad de los materiales que se incorporan a las obras.
  - Presenciar y aprobar las pruebas de funcionamiento y otras que permitan controlar la calidad de ejecución de los trabajos.
  - Realizar Ordenes de Servicio, Actas de Iniciación, Actas de Medición, Recepciones Provisorias y Definitivas, Certificados y Negociables.
  - Aprobar los planos de obras, instalaciones electromecánicas conforme a obra.
  - Analizar e informar sobre las presentaciones del contratista relativa a prórrogas de plazo, adicionales, etc.
  - Capacitar al personal que designe el ente comunitario en la operación y mantenimiento del servicio.
  - Integrar Comisiones de Técnicos para expedirse en adicionales de obra y reclamos de la contratista.
  - Integrar Comisiones Asesoras de Preadjudicación para el estudio de propuestas de licitaciones de obras del Organismo.
  - Controlar el cumplimiento por parte de la contratista de los aportes previsionales, seguro obrero, cauciones, etc.
  - Efectuar la calificación de la contratista a fin de cumplimentar lo requerido por el Registro de Licitadores, Organismos Nacionales y/o Provinciales.
  - Realizar las tareas correspondientes al agente patrimonial de segundo orden para los bienes de la Subdirección.



6835

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingenieria.  
DEPARTAMENTO : Obras.  
DIVISION : Control y Explotación de Obras.

- Misión: Ejercer las tareas de asesoramiento tecnico a los entes administrativos de los servicios.
- Funciones:
- Comprobar el correcto manejo y conservación de las instalaciones, capacitando al personal encargado de mantener, operar y administrar las mismas.
  - Asistir tecnicamente a los entes comunitarios en cumplimiento de los convenios suscriptos.
  - Realizar el relevamiento y control de los acuíferos y su evolución (muestreo, piezometría, aforamientos, perfilajes, análisis químicos y bacteriológicos, etc.) aconsejando correcciones de acuerdo a su evolución.
  - Controlar la contaminación del subsuelo y su medio natural.
  - Realizar estudios de corrosión e incrustación en filtros de pozos.
  - Planificar ampliaciones de obra con la debida antelación ante el aumento de la demanda.
  - Evaluar las tareas de operación y mantenimiento proponiendo las medidas adecuadas a fin de lograr una correcta y continua prestación del servicio.
  - Elaborar y controlar las normas técnicas y de mantenimiento preventivo a las que deben ajustarse la operación de las obras de saneamiento.
  - Realizar y elevar la documentación requerida por el ente financiero de la obra.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Ingenieria.  
DEPARTAMENTO : Obras.  
DIVISION : Certificación y Variaciones de Costos.

6835

**Misión:** Liquidar los Certificados de Obra, Variaciones de Costos de las obras que se realicen por administración y/o por contrato.

**Funciones:** Elaborar Certificados de Obra y Variaciones de Costos (provisorios o definitivos), según Resoluciones, Leyes y Decretos vigentes.

Cálcular los gastos improductivos, indemnizaciones y multas.

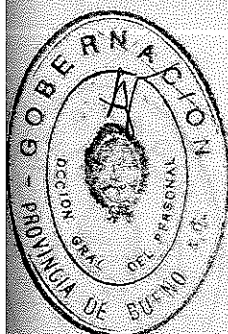
Estudiar los adicionales de obra y fórmulas polinómicas.

Cálcular estadísticamente los costos y precios, rendimientos e incidencia de los diferentes rubros e insumos que conforman el costo de la obra.

Integrar Comisiones de Tonicos para expedirse en adicionales de obra y reclamos de la contratista.

Integrar Comisiones Asesoras de Preadjudicación para el estudio de propuestas de licitaciones de las obras del Organismo.

Asesorar en todo lo concerniente al rgimen de variaciones de costos.



MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION :Promoción y Educación Comunitaria.

6835

Mision: Entender en todo lo relacionado con el aspecto social, tendiente a obtener la participación y organización comunitaria y el cambio de actitud relacionado con el saneamiento de las comunidades.

Funciones: Supervisar la preselección, investigación y estudios socioeconómicos de las comunidades.

Evaluar los procesos de motivación y organización de las comunidades, promoviendo un cambio social, cultural y de salud.

Supervisar la coordinación y evaluación de los aspectos sociales de los distintos programas de saneamiento.

Seleccionar localidades en función del estado sanitario de la población, posibilidades de fuentes aptas y de financiamiento juntamente con las demás subdirecciones del Servicio.

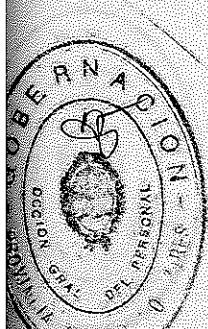
Difundir la acción del Organismo destacando su contribución a la comunidad.

Intervenir en la confección de convenios que suscribe el Organismo con los entes comunitarios.

Aprobar y elevar a la Dirección Ejecutiva los informes relacionados con la acción de la Subdirección.

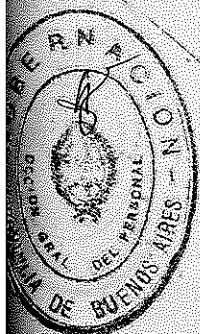
Participar en la programación del Presupuesto Anual del Servicio.

Aprobar y elevar a la Dirección Ejecutiva la Memoria Anual de la Subdirección.



MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
 SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
 DIRECCION Ejecutiva  
 SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
 DEPARTAMENTO : Estudios Sociales.

- Mision:** Entender en todo lo relacionado con la pre-selección, investigación y elaboración de los estudios socio-económicos de las comunidades.
- Funciones:**
- Realizar los estudios preliminares y las investigaciones de campo.
  - Intervenir con agentes técnicos del Departamento Estudios y Proyectos, de la Subdirección de Ingeniería, en los procesos de preselección de las localidades para los distintos programas de saneamiento.
  - Elaborar los diseños de investigación acordes con el programa que se aplique y las características de cada comunidad.
  - Formular el diagnóstico de las comunidades seleccionadas basado en la metodología participativa.
  - Supervisar y suscribir el informe final sobre factibilidad socio-económica de los proyectos, el cálculo de conexiones y el índice de crecimiento de la población.
  - Programar y coordinar el análisis conjunto de los estudios sociales con líderes e instituciones de base.
  - Intervenir en el adiestramiento del personal de campo en los aspectos de su competencia.



6835

MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
 SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
 DIRECCION Ejecutiva  
 SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
 DEPARTAMENTO : Promoción y Organización de la Comunidad.

Mision: Entender en todo lo relacionado con la motivación y organización de las comunidades promoviendo un cambio social, cultural y de salud.

Funciones: Supervisar y evaluar la promoción y organización social y jurídica de las comunidades.

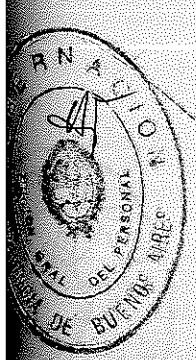
Programar, coordinar y supervisar las acciones relacionadas con la educación para la salud y el saneamiento.

Implementar la metodología participativa relacionada con la motivación comunitaria.

Programar y supervisar la aplicación de técnicas adecuadas a los distintos programas y características de cada comunidad.

Programar y supervisar la difusión de los aspectos sociales en los distintos programas de saneamiento.

Intervenir en el adiestramiento del personal de campo en los aspectos de su competencia.





MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
DEPARTAMENTO : Coordinación y Evaluación de Programas.

Mision: Coordinar y evaluar los aspectos sociales de los distintos programas de saneamiento.

Funciones: Implementar los distintos programas en función de los objetivos especificos, recursos humanos y metas propuestas.

Confeccionar cronogramas que reflejen la acción de la Subdirección, reformulándolos de acuerdo a la marcha de los distintos procesos.

Coordinar acciones para el cumplimiento de los programas de Saneamiento con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, estatales y privados.

Programar y supervisar la realización de las evaluaciones sociales de los distintos programas de saneamiento.

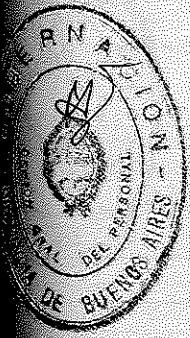
Programar y supervisar la evaluación participante con los Entes comunitarios en la prestación de los servicios.

Diseñar el contenido de las evaluaciones acorde con el programa que se aplique y las características de cada comunidad.

Supervisar y suscribir los informes finales y las recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

Intervenir en el adiestramiento del personal de campo en los aspectos de su competencia.

Confeccionar estadísticas demostrativas relacionadas con las actividades del Departamento y la Subdirección.



*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Publicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
DEPARTAMENTO : Estudios Sociales.  
DIVISION : Investigación Comunitaria.

Mision: Realizar los estudios sociales preliminares e investigaciones de campo.

Funciones: Efectuar estudios exploratorios descriptivos aplicando la tecnica de la observación participante.

Proceder al análisis de los datos resultantes de los estudios socio-económicos realizados.

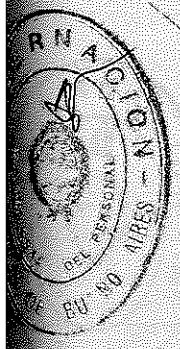
Efectuar el análisis descriptivo estadístico y conclusiones de los datos de las encuestas preliminares.

Efectuar el cálculo de las conexiones en base a las variables seleccionadas.

Efectuar el cálculo de crecimiento futuro de la población.

Determinar la factibilidad socio-económica del proyecto.

Realizar la recopilación, ordenamiento y análisis de la información preliminar de cada comunidad: Marco histórico, organización y control social, pautas culturales, estructura de la familia, asociaciones, instituciones y acciones comunitarias, demografía estática y dinámica, medios de comunicación, estado sanitario.

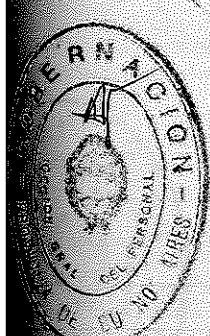


Handwritten signature or initials.

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
DEPARTAMENTO : Promoción y Organización de la Comunidad.  
DIVISION : Acción y Organización Comunitaria.

6835

- Mision:** Realizar la promoción y organización social y jurídica de las comunidades.
- Funciones:**
- Promover y efectuar reuniones informativas conjuntamente con líderes locales e Instituciones intermedias.
  - Divulgar los distintos programas de saneamiento coordinando acciones con la División Educación para la salud.
  - Asesorar a las comunidades en todo lo concerniente a la constitución del Ente comunitario, redacción de Estatuto, tramitación para su aprobación y obtención de la Matrícula en el Registro respectivo.
  - Presenciar y evaluar el desarrollo de las asambleas constitutivas.
  - Propiciar la confección y actualización de los Reglamentos, Estatutos y Normas Jurídicas y Tecnicas que rigen a los Entes Comunitarios.
  - Asegurar la participación activa de los Entes Comunitarios en los distintos programas de saneamiento.
  - Organizar la formalización de los Convenios entre el Organismo y las Comunidades.
  - Registrar y custodiar bienes muebles de la subdirección



*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hídricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCIÓN Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
DEPARTAMENTO : Promoción y Organización de la Comunidad.  
DIVISION : Educación para la Salud.

6835

Mision: Ejecutar acciones relacionadas con la educación para la salud y el saneamiento.

Funciones: Difundir hábitos higiénicos y aspectos básicos de salud relacionados con el saneamiento y crear una adecuada conciencia sanitaria.

Determinar los recursos humanos e institucionales disponibles en cada comunidad, en función de que actúen como agentes multiplicadores en la difusión de los mensajes de educación para la salud, orientados a solucionar los problemas de saneamiento.

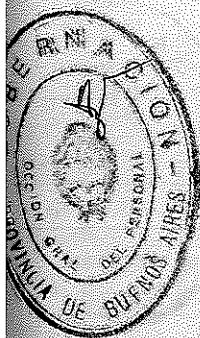
Formular planes de educación para la salud acordes con los distintos programas de saneamiento y las características de cada comunidad.

Ejecutar campañas educativas en establecimientos escolares y asociaciones culturales y sociales de la comunidad.

Asesorar al personal docente, capacitándolo como agente de transmisión.

Realizar la divulgación de los distintos programas de saneamiento coordinando las acciones con la División Acción y Organización Comunitaria.

Elaborar los medios auxiliares adecuados a las características culturales y al grado de conocimiento sanitario y evaluar sus resultados.



*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
DEPARTAMENTO : Coordinación y Evaluación de Programas.  
DIVISION : Supervisión Social de Servicios.

6835

**Mision:** Programar y supervisar los entes comunitarios en la prestación de los servicios.

**Funciones:** Supervisar el funcionamiento de las comisiones administradoras de los entes, asegurando el cumplimiento de los roles asignados en la etapa de explotación de los servicios.

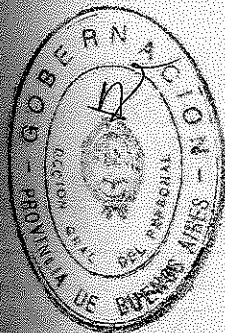
Evaluar la imagen del ente comunitario y el impacto producido por las obras de saneamiento en la población beneficiaria.

Medir el grado de conciencia sanitaria alcanzado por la población en esta etapa, coordinando acciones con la División Educación para la Salud.

Comunicar en forma permanente al ente con los usuarios, propiciando la participación activa de los mismos.

Promover la integración de los entes comunitarios con otras instituciones a fin de contribuir al desarrollo local.

Fomentar el intercambio de experiencia y búsqueda de soluciones a través de la organización de encuentros sectoriales y/o regionales de los entes.



*[Handwritten signature]*

MINISTERIO de Obras y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA de Recursos Hidricos y Mineros  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SPAR  
DIRECCION Ejecutiva  
SUBDIRECCION : Promoción y Educación Comunitaria.  
DEPARTAMENTO : Coordinación y Evaluación de Programas.  
DIVISION : **Evaluaciones Comunitarias.**

6835

Mision: Programar y supervisar las evaluaciones sociales de los distintos programas de Saneamiento del Organismo.

Funciones: Ejecutar evaluaciones que permitan medir el grado de efectividad de las distintas etapas de los programas de acuerdo a las metas propuestas.

Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo a cada situación particular.

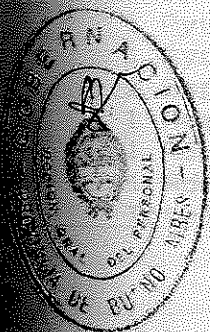
Detectar a través del equipo de evaluación las necesidades, intereses y problemas comunitarios en relación con el saneamiento.

Efectuar el análisis de los resultados y elaborar las conclusiones.

Formular las acciones correctivas y/o sugerir la adopción de nuevas modalidades de trabajo.

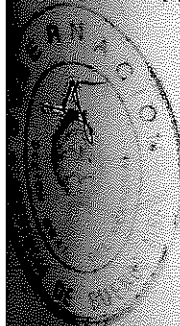
*E*

*S*



## PLANTEL BASICO INNOMINADO SUBDIRECCION INGENIERIA Anexo III hoja 2

Cargos	Código	Clase
1 Subdirector de Ingeniería.....	6.109.0	24
1 Jefe de Departamento Geología.....	6.063.0	23
1 Jefe de Departamento Estudios y Proyectos.....	6.063.0	23
1 Jefe de Departamento Obras.....	6.063.0	23
1 Jefe de División Estudios Geoló- gicos.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Captación y Per- foraciones.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Abastecimiento - de Agua Potable.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Desagües Cloaca- les.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Instalaciones Electromecánicas.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Inspección de O- bras.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Control y Explo- tación de Obras.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Certificaciones y Variaciones de Costos.....	6.064.0	22
1 Inspector.....	5.054.0	17
1 Inspector.....	5.054.0	16
1 Proyectista.....	5.100.0	18
1 Proyectista.....	5.100.0	18
1 Proyectista.....	5.100.0	16
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	16
1 Especialista de Variaciones.....	5.042.0	16
1 Administrativo.....	3.001.0	15
1 Administrativo.....	3.001.0	14
1 Administrativo.....	3.001.0	14
Total: 32 cargos		



Handwritten signature and initials.

PLANTEL BASICO INNOMINADO SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION ANEXO III hoja 1

Cargos	Código	Clase
1 Subdirector de Administración.....	6.109.0	24
1 Jefe de Departamento Administra- tivo.....	6.063.0	23
1 Jefe de Departamento Contable.....	6.063.0	23
1 Jefe de Departamento Tesorería.....	6.063.0	23
1 Jefe de División Despacho y Servi- cios.....	6.064.0	22
1 jefe de División Personal.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Asesoramiento -- Contable y Auditoría.....	6.064.0	22
1 Jefe División Contaduría.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Contrataciones...	6.064.0	22
1 Jefe de División Recaudaciones y Pagos.....	6.064.0	22
1 Jefe de Oficinas Mesa de Entra- das.....	6.065.0	18
1 Jefe de Oficinas Rendición de -- Cuentas.....	6.065.0	18
1 Jefe de Oficina Liquidaciones.....	6.065.0	18
1 Técnico Contable.....	5.111.0	16
1 Técnico Contable.....	5.111.0	15
1 Técnico Liquidador.....	5.072.0	16
1 Administrativo.....	3.001.0	15
1 Administrativo.....	3.001.0	15
1 Administrativo.....	3.001.0	15
1 Administrativo.....	3.001.0	14
1 Administrativo.....	3.001.0	13
1 Administrativo.....	3.001.0	9
1 Administrativo.....	3.001.0	9
1 Administrativo.....	3.001.0	9
1 Servicio Ordenanza.....	2.086.0	11
1 Servicio Maestranza.....	2.086.0	10
1 Servicio Maestranza.....	2.086.0	10

Total: 27 cargos.

*[Handwritten signature]*

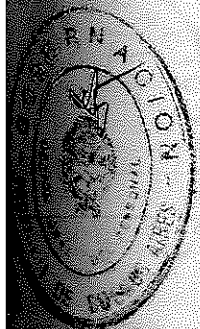




PLANTEL BASICO INNOMINADO SUBDIRECCION PROMOCION Y EDUCACION COMUNITARIA  
ANEXO III hoja 3

Cargo	Código	Clase
1 Subdirector de Promoción y Educación Comunitaria.....	6.109.0	24
1 Jefe de Departamento Estudios Sociales.....	6.063.0	23
1 Jefe de Departamento Promoción y Organización de la Comunidad.....	6.063.0	23
1 Jefe de Departamento Coordinación y Evaluación de Programas.....	6.063.0	23
1 Jefe de División Investigación - Comunitaria.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Acción y Organización Comunitaria.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Educación para la Salud.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Supervisión Social de Servicios.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Evaluación Comunitaria.....	6.064.0	22
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	17
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	15
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	15
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	14
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	14
1 Catastrista Sanitario.....	5.025.0	14
1 Catastrista Sanitario.....	5.025.0	14
1 Administrativo.....	3.001.0	14
1 Administrativo.....	3.001.0	14
Total: 18 cargos		

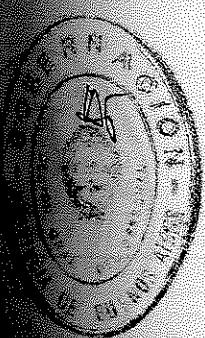
Handwritten marks: a large stylized 'L' or 'E' and a smaller 'r' or 'v' below it.



PLANTEL BASICO INNOMINADO DIRECCION EJECUTIVA ANEXO III hoja 4

Cargos	Código	Clase
1 Subdirector Asesor.....	6.109.0	24
1 Jefe de División Secretaría Privada.....	6.064.0	22
1 Jefe de División Automotores.....	6.064.0	22
1 Ayudante en Comunicación Social....	6.040.0	14
1 Administrativo.....	3.001.0	15
1 Chofer.....	4.030.0	12
1 Chofer.....	4.030.0	12
Total: 7 cargos.		

*E*



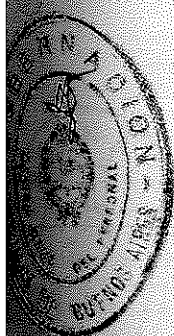
Cargos

1 Presidente del Consejo de Administración

1 Director Ejecutivo

Total 2 Cargos

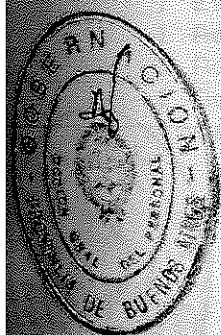
E  
r



PLANTEL BASICO NOMINADO SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
ANEXO IV hoja 1

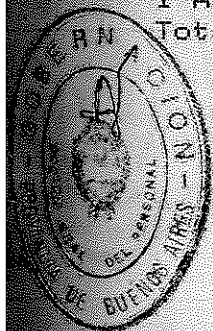
Cargos	Código	Clase	Apellido y Nombres
1 Subdirector de Administración.....	6.109.0	24	MOLINA, Ulises D.
1 Jefe de Departamento Administra- tivo.....	6.063.0	23	SOLA, Maria C.
1 Jefe de Departamento Contable.....	6.063.0	23	ARDANAZ, Daniel H.
1 Jefe de Departamento Tesorería.....	6.063.0	23	FORMENTI, Nélida M.
1 Jefe de División Despacho y Servi- cios.....	6.064.0	22	CERDA, Maria C.
1 jefe de División Personal.....	6.064.0	22	BERBERIAN, Vicente
1 Jefe de División Asesoramiento -- Contable y Auditoría.....	6.064.0	22	BUSTOS, Ramona N.
1 Jefe División Contaduría.....	6.064.0	22	FORNES, Fernando O.
1 Jefe de División Contrataciones....	6.064.0	22	GOMEZ, Mirta N.
1 Jefe de División Recaudaciones y Pagos.....	6.064.0	22	IZETA, Maria E.
1 Jefe de Oficinas Mesa de Entra- das.....	6.065.0	18	GONZALEZ, Sergio A.
1 Jefe de Oficinas Rendición de -- Cuentas.....	6.065.0	18	MACCHIOLI, Eduardo A.
1 Jefe de Oficina Liquidaciones.....	6.065.0	18	vacante
1 Técnico Contable.....	5.111.0	16	APARICIO, Nicasio A.
1 Técnico Contable.....	5.111.0	15	SOSA, Juan Carlos
1 Técnico Liquidador.....	5.072.0	16	CASO ROSENDI, Gustavo
1 Administrativo.....	3.001.0	15	ROMED, Italo A.
1 Administrativo.....	3.001.0	15	SALVA, Cristina F.
1 Administrativo.....	3.001.0	15	SALAS, Juan J.
1 Administrativo.....	3.001.0	14	CHRESTIA, Laura E.
1 Administrativo.....	3.001.0	13	RAMIREZ, Ulises J.
1 Administrativo.....	3.001.0	9	vacante
1 Administrativo.....	3.001.0	9	vacante
1 Administrativo.....	3.001.0	9	vacante
1 Servicio Ordenanza.....	2.086.0	11	LEZCAND, Heraclio
1 Servicio Maestranza.....	2.086.0	10	SALGUERO, Guillermo
1 Servicio Maestranza.....	2.086.0	10	BUSTOS, Nieves del V.

Total: 23 cargos cubiertos \* 4 cargos vacantes



## PLANTEL BASICO NOMINADO SUBDIRECCION INGENIERIA Anexo IV hoja 2

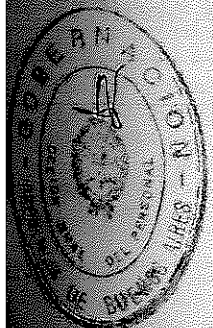
Cargos	Código	Clase	Apellido y Nombres
1 Subdirector de Ingeniería.....	6.109.0	24	CREDARO, Eduardo A.
1 Jefe de Departamento Geología.....	6.063.0	23	PEZZOTTI, Carlos D.
1 Jefe de Departamento Estudios y Proyectos.....	6.063.0	23	VIOLANTE, Mario J.
1 Jefe de Departamento Obras.....	6.063.0	23	CHERNIS, Ricardo D.
1 Jefe de División Estudios Geoló- gicos.....	6.064.0	22	ESPINOSA VIALE, G.
1 Jefe de División Captación y Per- foraciones.....	6.064.0	22	CHELI, Ezio H.
1 Jefe de División Abastecimiento - de Agua Potable.....	6.064.0	22	GARCIA NOCETTI, F. J.
1 Jefe de División Desagües Cloaca- les.....	6.064.0	22	PADRON, Luis M.
1 Jefe de División Instalaciones Electromecánicas.....	6.064.0	22	ROLDAN, Juan C.
1 Jefe de División Inspección de O- bras.....	6.064.0	22	vacante
1 Jefe de División Control y Explo- tación de Obras.....	6.064.0	22	GUZMAN, Pedro
1 Jefe de División Certificaciones y Variaciones de Costos.....	6.064.0	22	GARDINETTI, Raúl V.
1 Inspector.....	5.054.0	17	FITTIPALDI, Rubén O.
1 Inspector.....	5.054.0	16	vacante
1 Proyectista.....	5.100.0	18	LEON LEIVA, Julio B.
1 Proyectista.....	5.100.0	18	CASTIGLIONI, María R.
1 Proyectista.....	5.100.0	16	vacante
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18	GALLI, Carlos A.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18	VICENTE, Rubén C.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18	BRANCA, Luis A.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	18	BARBERO, Hugo A.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17	CAZZOLA, Alejandro
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17	BLASCO, Carlos A.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17	LUNA, Alberto E.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17	GEIER, Ernesto
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17	BORZI, Alfredo O.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	17	BARRERA, Carlos A.
1 Ayudante Técnico.....	5.018.0	16	FERRI, María A.
1 Especialista de Variaciones.....	5.042.0	16	BESSOLO, Néstor O.
1 Administrativo.....	3.001.0	15	BIRON, Susana
1 Administrativo.....	3.001.0	14	GOMEZ, Jerónimo F.
1 Administrativo.....	3.001.0	14	vacante
Total: 28 cargos cubiertos * 4 cargos vacantes			



*Handwritten signature or initials.*

PLANTEL BASICO NOMINADO SUBDIRECCION PROMOCION Y EDUCACION COMUNITARIA  
ANEXO IV hoja 3

Cargo	Código	Clase	Apellido y Nombres
1 Subdirector de Promoción y Educación Comunitaria.....	6.109.0	24	BERNASCONI, María M.
1 Jefe de Departamento Estudios Sociales.....	6.063.0	23	CORTE, Roasa G.
1 Jefe de Departamento Promoción y Organización de la Comunidad.....	6.063.0	23	LOPEZ SCOTT, Graciela
1 Jefe de Departamento Coordinación y Evaluación de Programas.....	6.063.0	23	CARDOSO, Noemi A.
1 Jefe de División Investigación - Comunitaria.....	6.064.0	22	SMIRCIC, Nélida
1 Jefe de División Acción y Organización Comunitaria.....	6.064.0	22	CRISCUOLO, Elda
1 Jefe de División Educación para la Salud.....	6.064.0	22	SALAS, Patricia H.
1 Jefe de División Supervisión Social de Servicios.....	6.064.0	22	VELAZQUEZ, Mirta E.
1 Jefe de División Evaluación Comunitaria.....	6.064.0	22	vacante
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	17	vacante
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	15	PASSALAGUA, María I.
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	15	vacante
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	14	vacante
1 Especialista en Recursos Humanos	5.040.0	14	vacante
1 Catastrista Sanitario.....	5.025.0	14	MOURA, María del C.
1 Catastrista Sanitario.....	5.025.0	14	BUSTOS, Gladys M.
1 Administrativo.....	3.001.0	14	RUIZ, Lidia H.
1 Administrativo.....	3.001.0	14	PEDRAZA, Hilda I.
Total: 13 cargos cubiertos * 5 cargos vacantes			



## PLANTEL BASICO NOMINADO DIRECCION EJECUTIVA ANEXO IV hoja 4

Cargos	Código	Clase	Apellido y Nombre
1 Subdirector Asesor.....	6.109.0	24	TALANCHUK, Pedro J.
1 Jefe de División Secretaria Privada.....	6.064.0	22	ROSLI, Gustavo A.
1 Jefe de División Automotores.....	6.064.0	22	VECCHIO, Miguel A.
1 Ayudante en Comunicación Social.....	6.040.0	14	NAUDA, Carlos A.
1 Administrativo.....	3.001.0	15	DCHDA, José E.
1 Chofer.....	4.030.0	12	NARDO, Guillermo A.
1 Chofer.....	4.030.0	12	vacante
Total: 6 cargos cubiertos * 1 cargos vacantes			

Handwritten signature or initials.

